

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0067662 SUMINISTRO DE TAPAS METALICAS**

**OBRA: 0500024 PLANTA DE PREFABRICADOS DE MANSILLA DE LAS MULAS (LEON)**

### **Justificación de la contratación**

El objeto de este contrato es el suministro tapas metálicas para la colocación en Arquetas prefabricadas de hormigón Modelo León 4” en las instalaciones de la Planta de Prefabricados de Tragsa en Mansilla de las Mulas (León),

El suministro de este material objeto de esta licitación es condición necesaria, aunque no suficiente, para la elaboración de prefabricados.

### **Justificación del procedimiento de licitación.**

No se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta, ya que el objeto de la contratación se corresponde con la totalidad del material necesario para la fabricación y suministro de arquetas prefabricadas para los encargos realizados por la Gerencia de Guadalajara y Cuenca. Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

### **Justificación de la no división en lotes**

No procede la división en lotes al ser un único producto

### **Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación**

Los precios tenidos en cuenta en el presupuesto de licitación responden a precios habituales de mercado en estos momentos, de los proveedores que habitualmente trabajan con TRAGSA

*[Faint, illegible text or stamp]*



ER-0885/1998-001/00 Tragsa  
GA-2003/0120-001/00 Tragsa  
ER-0885/1998-002/00 Tragsatec  
GA-2003/0120-002/00 Tragsatec

Nº Uds.	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (Sin IVA)
195,00	Ud. Tapa metálica para Arqueta Mod. León 4 " según planos.	145,00	28.275,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>			<b>28.275,00</b>
<b>IVA ( 21%)</b>			<b>5.937,75</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>			<b>34.212,75</b>

**Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automáticas serán:

- Precio, mediante formula proporcional vinculada al objeto del contrato.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no discriminatorios

**Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.



**FDO. JOSE MANUEL CALVO RODRIGUEZ**